



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Ante la difusión pública que tomó la declaración de interés municipal que realizó la Municipalidad de la ciudad de Carmen de Patagones, de la Provincia de Buenos Aires, sobre el proyecto de la firma Transblind para la instalación de un muelle pesquero; planta procesadora de pescado y embarcaciones pesqueras en la desembocadura norte de Río Negro y, ante las voces encontradas que esta decisión produjo, especialmente en entidades medio ambientalistas y organizaciones dedicadas a la pesca deportiva, es pertinente que los integrantes de la Legislatura de la Provincia de Río Negro reciban información detallada del proyecto en cuestión, teniendo en cuenta que la superficie a desarrollar es un área de jurisdicción compartida. Debemos recordar que el parlamento rionegrino ha elaborado y diseñado herramientas de desarrollo económico integral sustentable, en concordancia con los objetivos fijados desde la filosofía misma del gobierno.

Por ello:

AUTOR: Javier IUD

FIRMANTES: Edgardo Corvalán, Eduardo Chiuchiarelli, Néstor Hugo Castañón, Eduardo A. Rosso, Alfredo César Lassalle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado solicitar información detallada al Poder Ejecutivo de la ciudad de Carmen de Patagones; al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Carmen de Patagones; al Concejo de Ecología y Medio Ambiente del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires; y al Consejo de Ecología y Medio Ambiente de la Provincia de Río Negro, para conocer detalladamente el proyecto de referencia y que dio pie a la declaración de interés municipal sobre la instalación de un muelle pesquero; planta procesadora de pescado y radicación de embarcaciones pesqueras en la desembocadura norte del Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.